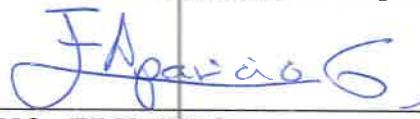


DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
Ave. Las Américas, Edificio 5E, frente al MOP, Planta Alta

MEMORANDO-DRPO-SEIA-330-2024

PARA: LICDA. GRACIELA PALACIOS
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

DE: 
ING. EDUARDO E. APARICIO G.
Director Regional
MiAMBIENTE-Panamá Oeste



ASUNTO: Remisión de Informes Técnicos- EsIA Categoría II

FECHA: 15 de noviembre de 2024

En atención al **MEMORANDO-DEEIA-0730-2310-2024**, del proyecto Categoría II, denominado **“VERDE MAR 2”**, cuyo promotor es **SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A. (SUCASA)**, a desarrollarse en el corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste, en virtud de lo anterior señalado, adjuntamos los correspondientes informes técnicos de campo.

Atentamente,


EA/jp/hr/yc

Copia: Expediente

Se adjuntan:

- *Informe Técnico DRPO-SEIA-II0-303-2024*
- *Informe Técnico No. 371-2024 SEFOR*
- *Informe Técnico No. SAPB N°-114-2024*
- *Informe Técnico No. DRPO-SSH-160-2024*

RECEPCIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	
Fecha:	15/11/2024
Hora:	11:22 am

La Chorrera, 08 de noviembre de 2024
SAPB-114-2024

**INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA
"VERDE MAR 2"**

PROYECTO: "VERDE MAR 2"	DESCRIPCION DEL PROYECTO: El proyecto se ubica dentro de las fincas 208110, 208483, 208486, 208493, 208498, 208511, 218368, 218815, 219868, 219872, 480343, 161310, 208485, 208497, 218810, 208502 propiedad de la empresa Agroganadera Rio Caimito, S.A y las fincas 455014, 455041, 455044, 455047, propiedad de la empresa Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A. El proyecto se ejecutará frente al Residencial Verde Mar, también construido por el mismo promotor y el cual se encuentra en fase de operación construcción de un residencial con 976 lotes de casas unifamiliares. Este residencial contará con planta de tratamiento de aguas residuales, estación de bombeo de aguas residuales, estación de bombeo de agua potable, área de tanque de agua, área de uso público y pozos para el abastecimiento de agua. El proyecto también contará con áreas de uso público y calles para la interconexión de los lotes.
CATEGORIA DE EsIA: II	
REPRESENTANTE LEGAL: Guillermo Elías Quijano Durán, Giovanni Calcagno CÉDULA/PASAPORTE:	La superficie total del globo de terreno: 847,610.56 m ² .
CONSULTOR: GRUPO MORPHO, S.A. REGISTRO: N°- IRC-005-2015 Representante Legal: Ing. Alicia Villalobos alicia.villalobos@grupomorpho.com / 6007-2336	IMPACTOS DIRECTOS: - Remoción de cobertura vegetal - Movimiento y nivelación de terreno. - Impacto sobre la fauna silvestre. -Generación de desechos sólidos -Contaminación del suelo. -Afectación del cuerpo de agua. -Ruido. -Generación de partículas de polvo.
LOCALIZACION: CORREGIMIENTO DE PUERTO CAIMITO, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE	
CUENCA: No. 140,	

Objetivo:

- Evaluación del componente biológico y las características físicas del sitio que se describen a desarrollar y comprobar en campo, el requerimiento del Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre.
- Evaluar y/o recomendar según lo observado in-situ.
- Documentar y evidenciar la existencia en campo.

DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD
Ave. Las Américas, Edificio 5E, Planta Alta
Teléfono 500-0855 ext 6427

Antecedentes:

Atendiendo coordinación con la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental por medio de memorando DRPO-SEIA-151-2024, se procedió a participar de la inspección de Evaluación del EsIA. Categoría II, para evaluar el componente biológico de fauna y flora del sitio donde se desarrollará el proyecto denominado “**PROYECTO VERDE MAR 2**”

Se procedió a la inspección para corroborar en materia de biodiversidad las medidas de mitigación propuestas y cumplimiento de los criterios ambientales en lo que respecta a la planificación, ejecución y aplicación del componente de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre, antes de llevar a cabo las actividades propias para la posible ejecución del proyecto.

El lugar donde se presentó la propuesta del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, denominado PROYECTO VERDE MAR 2, está ubicado en corregimiento de Puerto Caimito, distrito de la Chorrera, provincia de Panamá Oeste

FECHA Y HORA DE LA INSPECCIÓN: 07 de noviembre de 2024 de 9:28 am a 11:30 am.

PARTICIPANTES:

Ing.	Ernesto Brown	Sección de Forestal SEFOR, Regional Panamá Oeste.
Ing.	Yohana Castillo	Sección de Estudio de Impacto Ambiental SEIA, Regional Panamá Oeste /Evaluador.
Ing.	Hilario Rodriguez	Sección de Estudio de Impacto Ambiental SEIA, Regional Panamá Oeste /Evaluador.
Ing.	Elvis J. Castillo O.	SAPB Sección de áreas protegidas, Regional Panamá Oeste.
Ing.	Miguel Ríos	Sección de Seguridad Hídrica, SSH-Regional Panamá Oeste.
Ing.	Víctor Trejo	Su Casa
Ing.	Sergio Aetzaga	Su Casa
Ing.	Vladimir Rodriguez	Su Casa
Ing.	Olga Batista	consultor
Ing.	Yaravis Vargas	IDAAN
Ing.	Lorenzo Santos	IDAAN

Resultado de la inspección:

El siguiente Estudio de Impacto Ambiental (categoría II), corresponde al proyecto denominado PROYECTO VERDE MAR 2. El proyecto VERDE MAR 2, contempla la construcción de un residencial con 976 lotes de casas unifamiliares. Este residencial contará con planta de tratamiento de aguas residuales, estación de bombeo de aguas residuales, estación de bombeo de agua potable, área de tanque de agua, área de uso público y pozos para el abastecimiento de agua. El proyecto también contará con áreas de uso público y calles para la interconexión de los lotes.

Al momento de realizar la inspección de evaluación del EsIA., se observó la condición actual del sitio en la que se pretende desarrollar el proyecto en proceso de evaluación; así como se verificó el componente biológico y las características físicas del sitio que se describe a continuación:

DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

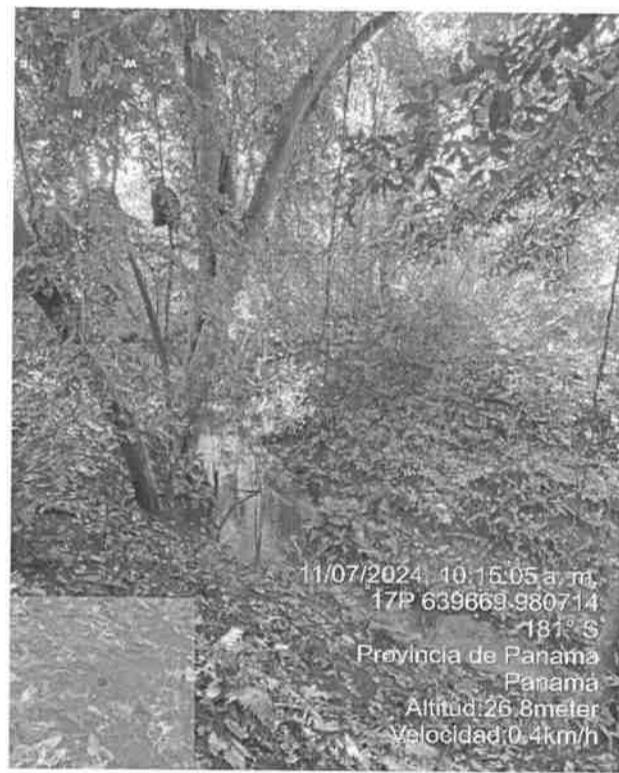
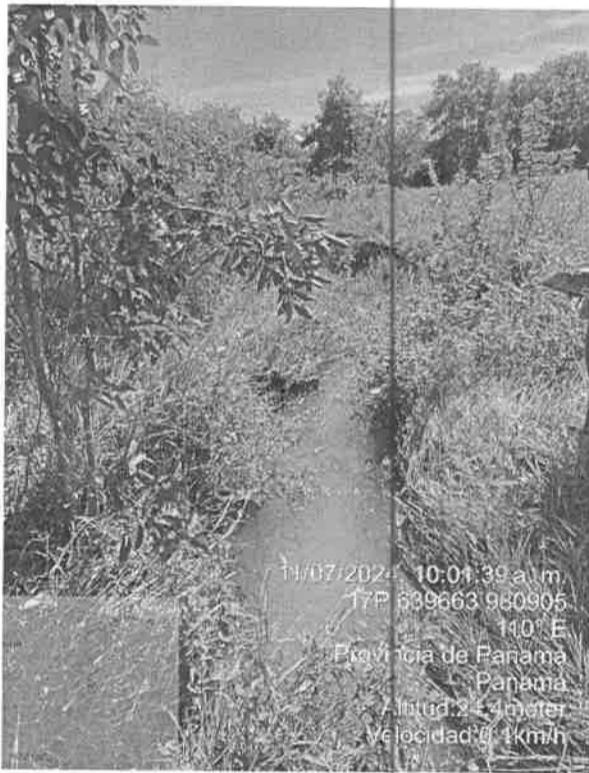
Ave. Las Américas, Edificio 5E, Planta Alta

Teléfono 500-0855 ext 6427

VEGETACION:	El área de influencia directa del estudio está compuesta por gramíneas, cerca viva, bosque de galería.
RECURSO HIDRICO:	En el sitio de emplazamiento del proyecto se encuentra la fuente hídrica, Quebrada El Cope.
FAUNA SILVESTRE:	No se observó ningún tipo de especie silvestre en el momento de la inspección, cabe destacar que esta área cuenta con las características físicas/biológicas que lo componen para albergar vida silvestre.
TOPOGRAFIA:	Superficies irregulares con elevación y depresión

COORDENADAS EN SITIO (datum: UTM WGS84)

No.	PRECISION	ALTITUD	Este	Norte	OBSERVACIÓN
1			639813	981175	Coordenadas tomadas dentro del área de influencia directa del proyecto.

IMÁGENES DEL ÁREA DONDE SE DESARROLLARA EL PROYECTO:

**DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD**

Ave. Las Américas, Edificio 5E, Planta Alta Teléfono 500-0855 ext 6427

El área del proyecto a desarrollar, está compuesta por gramíneas, cerca viva, bosque de galería, lo atraviesa la quebrada El Cope, por lo que presenta las características físicas/biológicas para la existencia y presencia de vida silvestre.

Una vez analizado los puntos antes mencionados, tomando en consideración nuestras observaciones y según nuestro criterio técnico logramos determinar que, si es necesaria de la aplicación y ejecución de un Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre in situ, en caso de aprobarse dicho proyecto.

RECOMENDACIONES:

- 1) De ser aprobado este proyecto la Empresa Promotora deberá tomar las medidas necesarias de presentarse animales de vida silvestre en el área de influencia del proyecto y deberá proceder conforme a lo señalado en la Resolución AG 0292-2008 en cuanto al rescate y reubicación, el cual deberá coordinar el área donde reubicara la especie, así como también la documentación la cual deberá ser entregada a la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Panamá Oeste.
- 2) De ser aprobado el EsIA, advertir al promotor Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A., realizar inducciones periódicas a sus colaboradores, en materia de caza para evitar actividades que vayan en contra de la Ley 24 del 7 de junio de 1995 y la Resolución AG 0292-2008 .
- 3) Capacitar al personal a contratar o sub contratar a futuro, en la ejecución de este proyecto, en materia ambiental y cumplir con lo establecido en las otras normas ambientales vigentes.
- 4) Remitir informe final, dado el cumplimiento de la herramienta de conservación ambiental, a la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Panamá Oeste.
- 5) Remitir el presente Informe Técnico de Inspección Campo, a la Sección de Evaluación de EsIA

CONCLUSIÓN:

1. El resultado de esta verificación no exime del cumplimiento de cualquier otra norma ambiental vigente, aplicable a las actividades que se proyecten realizar en esta área.
2. Se puede indicar según el análisis técnico del recorrido en el área que si requiere de la aplicación y ejecución de un P.R.R.F.F.S., como componente independiente del Es. I. A., del proyecto denominado “PROYECTO VERDE MAR 2”.
3. El Plan de Rescate Reubicación de Fauna Silvestre in- situ, debe ser realizado y ejecutado por profesionales de las Ciencias Biológicas y médico veterinario.

LEGISLACION CITADA:

- Decreto Ejecutivo 123 (De 14 de agosto de 2009, “Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre de 2006”.
- Decreto Ejecutivo No 43 de 7 de julio de 2004, que reglamenta la Ley 24 de 7 de junio de 1995 (Ley de Vida Silvestre y dicta otras disposiciones).
- Resolución No. DM- 0657 2016 de 16 de diciembre de 2016, “Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá, y se dictan otras disposiciones”. La misma deroga la Resolución No. AG- 0051 – 2008, por

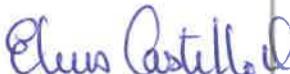
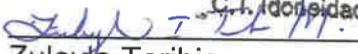
**DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD**

Ave. Las Américas, Edificio 5E, Planta Alta

Teléfono 500-0855 ext 6427

la cual se reglamenta lo relativo a las especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción, y se dictan otras disposiciones".

- Ley 24 del 7 de junio de 1995, por la cual se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1 de 3 de Febrero de 1994 "Por la cual se establece la legislación Forestal de la República de Panamá
- Resolución AG 0292-2008 "Por la cual se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de la Fauna Silvestre.

Elaborado por	Revisado por
 Ing Elvis J Castillo O. Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad.	 CIENCIAS BIOLÓGICAS Magistra Zuleyta I. Toribio M, C.T. Identidad N° 1606 Zuleyta Toribio. Jefa de Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad.



ZT/ec

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

INFORME TÉCNICO N° 371-2024

Informe Técnico de Inspección

1. GENERALES

MOTIVO DE LA INSPECCIÓN:	Inspección en conjunto para Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental.
PROYECTO:	VERDE MAR 2
PROMOTOR:	SOCIEDAD URBANIZADORA EL CARIBE, S.A.
FECHA DE INSPECCIÓN:	07 de noviembre de 2024
UBICACIÓN:	Corregimiento de Puerto Caimito, distrito de la Chorrera, provincia de Panamá Oeste.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	08 de noviembre de 2024.
PARTICIPANTES:	Yohana Castillo, Ernesto Brown, Hilario Rodríguez, Elvis Castillo, Miguel Ríos – Por el Ministerio de Ambiente. Vladimir Rodríguez, Sergio Arteaga, Olga Batista, Por la Empresa Promotora.

2. OBJETIVOS.

Realizar inspección en conjunto para verificar el área donde se pretende desarrollar el proyecto **VERDE MAR 2** y corroborar la información proporcionada en el Estudio de Impacto Ambiental presentado, específicamente en el punto 6. Descripción del Ambiente Biológico, el punto 6.1.1. Identificación y Caracterización de las formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción; el punto 6.1.2. Inventario Forestal y el punto 6.1.3. Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización.

3. ANTECEDENTES.

A través del Memorando SEIA-151-2024, fechado 30 de octubre de 2024, el Téc. Jean Carlos Peñaloza – jefe de la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, hace formal invitación a la Sección Forestal, para la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II “**VERDE MAR 2**”, a desarrollarse en Corregimiento de Puerto Caimito, distrito de la Chorrera, provincia de Panamá Oeste, presentado por **SOCIEDAD URBANIZADORA EL CARIBE, S.A. (SUCASA)**

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

4. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

El día 07 de noviembre de 2024, se realiza inspección en campo en compañía de los participantes señalados al inicio del informe.

El área donde se pretende desarrollar el proyecto está conformada por gramíneas, rastrojos, pajonales con árboles dispersos y un bosque de galería.

5. ANÁLISIS TÉCNICO

Lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto **VERDE MAR 2** en cuanto a la descripción de la vegetación que existe en el área pudo ser corroborada en campo. Concuerda con lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental presentado.

6. CONCLUSIONES:

- Los Puntos 6, 6.1.1., 6.1.2. y 6.1.3., señalados en el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto **VERDE MAR 2** señala las especies y tipo de vegetación que se ubican dentro del área donde se pretende desarrollar el proyecto.

7. RECOMENDACIONES:

De aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental evaluado, la Empresa promotora deberá:

- Cancelar Pago en Concepto de Indemnización Ecológica.

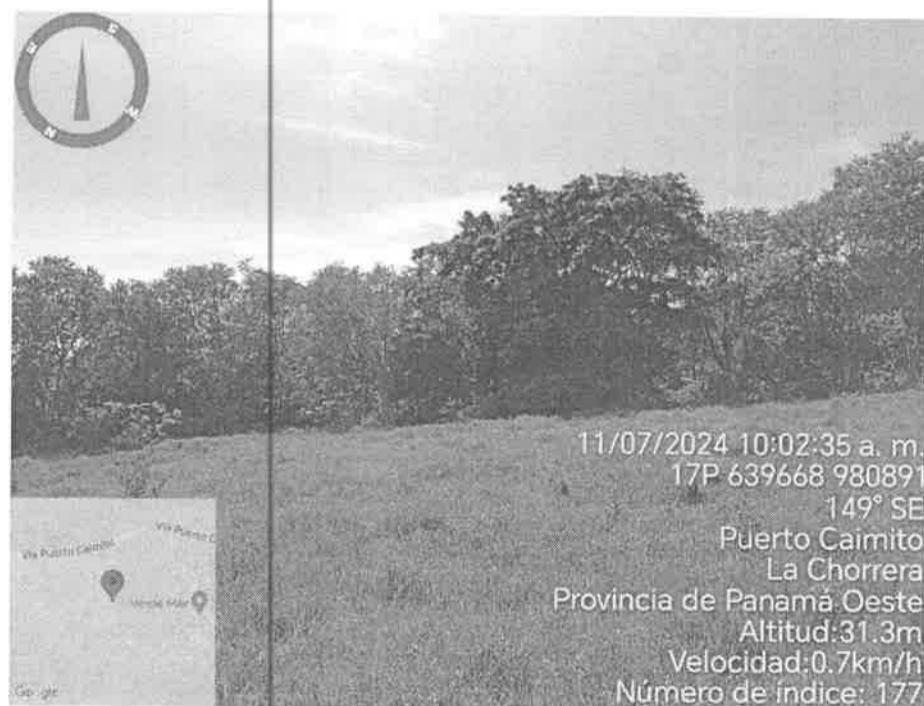
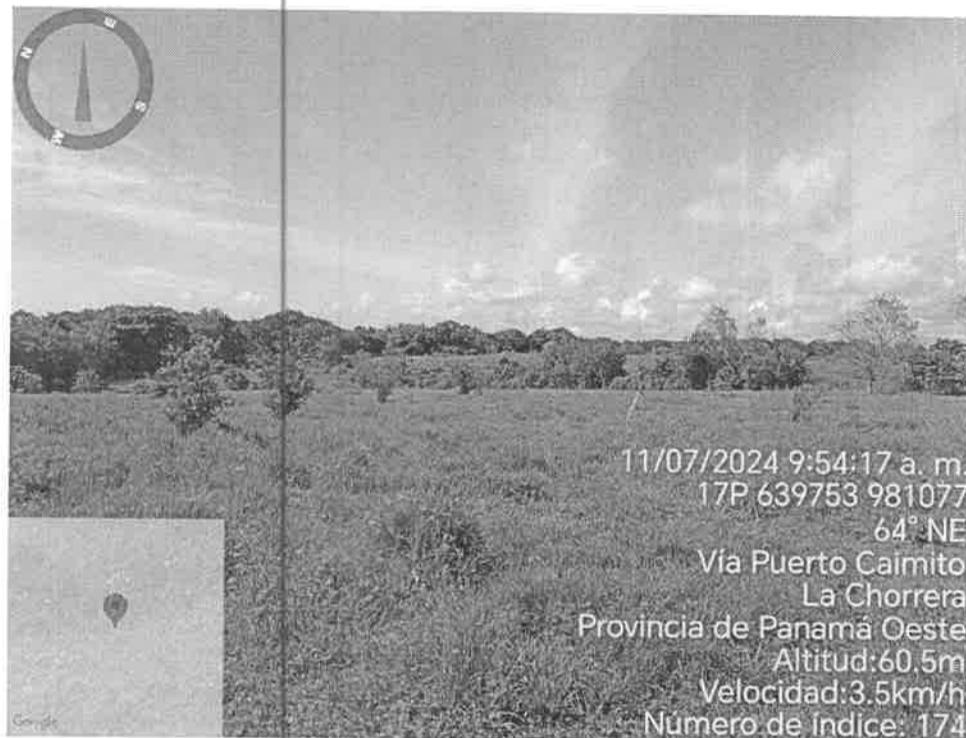
Emitir el presente Informe a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental para el trámite correspondiente.

8. CUADRO DE FIRMAS:

Elaborado por:	Revisado por
 Ing. Ernesto Brown CONSEJO TÉCNICO NACIONAL Sección Forestal ERNESTO F. BROWN H. DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE IDONEIDAD: 9.2015-M19 *	 Ing. Lady J. Palacios C. CONSEJO TÉCNICO NACIONAL Jefa de la Sección Forestal LADY J. PALACIOS C. DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE IDONEIDAD: 9.2015-M19 *

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

INFORME TÉCNICO No. DRPO-SSH-160-2024.

NOMBRE DEL PROYECTO:	VERDE MAR 2.		
PROMOTOR:	SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S. A. (SUCASA).		
UBICACIÓN:	Corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.		
FECHA DE INSPECCIÓN:	07 de noviembre de 2024.		
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	12 de noviembre de 2024.		
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	EN	LA	<ul style="list-style-type: none">Mgtr. Miguel A. Ríos D.: Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).Mgtr. Hilario Rodríguez: Técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).Mgtr. Yohana Castillo: Técnica de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).Ledo. Elvis Castillo: Técnico de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).Ledo. Ernesto Brown: Técnico de la Sección Forestal (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).

I. OBJETIVO:

Realizar evaluación técnica e identificar los cuerpos de agua existentes dentro del área del proyecto, Categoría II, denominado: VERDE MAR 2, cuyo promotor es SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S. A. (SUCASA), ubicado en el corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

II. ANTECEDENTES:

- Que el día 30 de octubre de 2024, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, invita formalmente mediante memorando MEMORANDO-SEIA-151-2024, a la Sección de Seguridad Hídrica a participar de la inspección técnica de evaluación de estudio de impacto ambiental al proyecto, Categoría II, denominado: VERDE MAR 2, cuyo promotor es SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S. A. (SUCASA), ubicado en el corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 09:45 a. m., del 07 de noviembre de 2024, personal técnico del Ministerio de Ambiente, participamos de la inspección técnica de evaluación al proyecto, Categoría II, denominado: VERDE MAR 2, cuyo promotor es SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S. A. (SUCASA), ubicado en el corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

En el lugar de la inspección, procedimos a recorrer la zona que abarca el proyecto, con el propósito de identificar los cuerpos de agua existentes dentro y colindantes del mismo.

Se tomaron apuntes, coordenadas UTM WGS-84 y evidencias fotográficas para sustentar el presente escrito.

La inspección finaliza siendo las 11:00 a. m.

Informe Técnico No. DRPO-SSH-160-2024.

Proyecto: VERDE MAR 2.

Inspector Ambiental: Mgtr. Miguel Ríos

Fecha de Inspección: 07 de noviembre de 2024.

Fecha de Elaboración de Informe: 12 de noviembre de 2024.

IV. HALLAZGOS DE LA INSPECCIÓN:

INFORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN							
PROYECTO	VERDE MAR 2.						
Hallazgo No. <u>1</u> De OBSERVACIÓN	Fecha: 07 de noviembre de 2024.						
Descripción del Hallazgo: Luego de un recorrido por el área de influencia del proyecto y verificada las coordenadas UTM WGS-84 en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), se constató que el polígono en evaluación es atravesado por una (01) fuente hídrica denominada:	Evidencia fotográfica:						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>#</th> <th>Fuente Hídrica</th> <th>Coordenadas UTM</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Quebrada El Copé</td> <td>639669 E 980714 N</td> </tr> </tbody> </table> <p>Al momento de la inspección la fuente hídrica mantiene su bosque de galería, caudal constante y coloración clara.</p>	#	Fuente Hídrica	Coordenadas UTM	1	Quebrada El Copé	639669 E 980714 N	 <p>Imagen No. 1.</p>  <p>Imagen No. 2.</p>  <p>Imagen No. 3.</p>
#	Fuente Hídrica	Coordenadas UTM					
1	Quebrada El Copé	639669 E 980714 N					
<p>Imagen No. 1 - 3. Quebrada El Copé. Fuente: Inspección realizada el día 07 de noviembre de 2024.</p>							

Informe Técnico No. DRPO-SSH-160-2024.

Proyecto: VERDE MAR 2.

Inspector Ambiental: Mgtr. Miguel Ríos

Fecha de Inspección: 07 de noviembre de 2024.

Fecha de Elaboración de Informe: 12 de noviembre de 2024.

V. CONCLUSIONES:

En base a la inspección realizada para evaluación técnica e identificación de los cuerpos de agua que se ubican dentro del proyecto denominado: VERDE MAR 2, se concluye lo siguiente:

- Que el área donde se pretende realizar el proyecto antes mencionado, se ubica dentro de la cuenca hidrográfica No. 140 (Río Caimito).
- Que el polígono del proyecto en evaluación es atravesado por una (1) fuente hídrica denominada: quebradas El Copé.
- Que, para la construcción del cajón pluvial que se hace mención en el EsIA, la promotora deberá tramitar los permisos de obra en cauce correspondientes en la Sección de Seguridad Hídrica, según lo establecido en la Resolución DM-0431-2021, de 16 de agosto de 2021.
- Que se deberá establecer la respectiva área de protección de la quebrada El Copé, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1 de 3 de febrero de 1994 y contribuir con el enriquecimiento de la vegetación existente en la zona contigua al cauce, con la finalidad de protección y conservación del cauce natural.
- Que, en la etapa de ejecución del proyecto, se deberá tramitar los permisos temporales de uso de agua para mitigación de polvo y otros usos requeridos.
- Que, de realizarse alguna perforación de pozo dentro del área del proyecto, la promotora deberá tramitar los permisos de uso de agua correspondientes.

VI. RECOMENDACIONES

En base a la inspección realizada y al análisis técnico de los hallazgos evidenciados en campo se recomienda:

- Remitir el presente escrito a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, para que dé continuidad al proceso que amerite el caso.

VII. CUADRO DE FIRMAS

Para los fines correspondientes, a continuación, se firma el Informe Técnico No. DRPO-SSH-160-2024.

Elaborado por:	
 Mgtr. Miguel A. Ríos D. Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica MiAMBIENTE / Panamá Oeste	
CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGRICULTURA MIGUEL ANGEL RÍOS D. MAESTRÍA EN CIENCIAS AMBIENTALES CENFARE / REC NAT ID. CREDENCIAL G 160-16-M18 *	

CC. Archivo.

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO DE EsIA, CATEGORÍA I

DRPO – SEIA – IIO – 303 – 2024

I. DATOS GENERALES.

NOMBRE DEL ESIA:	"VERDE MAR 2"	
NOMBRE DEL PROMOTOR:	SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A. (SUCASA)	
ACTIVIDAD ECONÓMICA PROYECTADA:	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN	
CONSULTORES Y N° DE REGISTRO:	GRUPO MORPHO, S.A. IRC-005-2015	
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	CORREGIMIENTO DE PUERTO CAIMITO, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.	
PARTICIPANTES:	<p>Por la Promotora:</p> <ul style="list-style-type: none">- Olga Batista – Consultora- Vladimir Rodríguez – SUCASA- Sergio Artraga – SUCASA- Víctor Trejo - SUCASA <p>Por MiAMBIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none">- Miguel Ríos / SSH – Dirección Regional de Panamá Oeste.- Ernesto Brown / SEFOR – Dirección Regional de Panamá Oeste.- Elvis Castillo / SABP – Dirección Regional de Panamá Oeste- Yohana Castillo / SEIA – Dirección Regional de Panamá Oeste.- Hilario Rodríguez / SEIA – Dirección Regional de Panamá Oeste.- Carlos Hawkins – DICOMAR – Sede Central <p>Por las UAS:</p> <ul style="list-style-type: none">- Lorenzo Santos / IDAAN- Yaravis Vargas / IDAAN	
FECHA DE INSPECCIÓN:	07 DE NOVIEMBRE DE 2024	
FECHA DE ELABORACION:	13 DE NOVIEMBRE DE 2024	

II. OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN.

Verificar en campo la descripción física y biológica del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado "VERDE MAR 2", en proceso de evaluación.

III. ANTECEDENTES.

Mediante MEMORANDO-DEEIA-0730-2310-2024, recibido el 28 de octubre de 2024, la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental Nivel Central, envía a la Dirección Regional

Informe Técnico de Inspección de Campo DRPO – SEIA – IIO – 303 – 2024
Proyecto Cat. II "VERDE MAR 2"

Promotor: SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A. (SUCASA)

Técnico Evaluador: Yohana Castillo / Hilario Rodríguez

Fecha de Inspección: 07 de noviembre de 2024

Fecha de la elaboración del Informe: 13 de noviembre de 2024

Página 1 de 8



Panamá Oeste, el EsIA Categoría II denominado “VERDE MAR 2”, para evaluar, (ver foja 01 del expediente administrativo regional correspondiente).

El día 09 de octubre de 2024, mediante el MEMORANDO SEIA-151-2024, la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental invita a las Secciones de Forestal, Seguridad Hídrica y Áreas Protegida y Biodiversidad, para la inspección de campo del proyecto en mención, (ver foja 02 del expediente administrativo regional correspondiente).

El día 01 de noviembre de 2024, a través de correo electrónico se envían nota a IDAAN, MICULTURA, MINSA, MIVIOT, MOP, SINAPROC, Municipio de La Chorrera, mediante las cuales se les invita a participar en la referida inspección de campo, (ver foja 03 a 16 del expediente administrativo regional correspondiente).

El día 08 de noviembre de 2024, se recibe de la Sección Forestal, el MEMORANDO-SEFOR-171-2024, mediante el cual se remite el Informe de Inspección Técnica N° 371-2024, de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Categoría II, (ver foja 18 a 21 del expediente administrativo regional correspondiente).

El día 12 de noviembre de 2024, se recibe de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, el MEMORANDO-195-2024, mediante el cual se remite el Informe de Inspección Técnica SAPB-114-2024, de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Categoría II, (ver foja 22 a 27 del expediente administrativo regional correspondiente).

El día 12 de noviembre de 2024, se recibe de la Sección de Seguridad Hídrica, el MEMORANDO-SSH-098-2024, mediante el cual se remite el Informe Técnico N° DRPO-SSH-160-2024, de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Categoría II, (ver foja 28 a 31 del expediente administrativo regional correspondiente).

IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN.

El día 07 de noviembre de 2024, a las 9:15 a.m., respectivamente, se realiza inspección en campo, a la cual asistieron los antes mencionados en la página principal de este informe de inspección de campo. Se inicia el recorrido de las áreas del proyecto y sus colindantes.

V. DESCRIPCION DEL PROYECTO.

El proyecto consiste en la construcción de un residencial unifamiliar de 976 lotes, que también contará con planta de tratamiento de aguas residuales, estación de bombeo de aguas residuales, estación de bombeo de agua potable, área de tanque de agua, área de uso público y pozos para el abastecimiento de agua.

El proyecto dentro de sus actividades contempla la continuación de la construcción del Boulevard del Mar, que se ubica aledaño al proyecto y que lleva un tramo construido, que da acceso actualmente al proyecto Verde Mar. Este Boulevard actualmente conecta con la Vía hacia Puerto Caimito.

El proyecto se ubica dentro de las fincas 208110, 208483, 208486, 208493, 208498, 208511, 218368, 218815, 219868, 219872, 480343, 161310, 208485, 208497, 218810, 208502 propiedad de la empresa Agroganadera Río Caimito, S.A., y las fincas 455014, 455041, 455044, 455047; propiedad de la empresa Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A. El proyecto cuenta con un área total aproximada de 847,610 m².

VI. VERIFICACIÓN EN CAMPO.

Para esta inspección, nos trasladamos al área del proyecto, donde se realizó recorrido por el área donde se desarrollará el proyecto, verificando vegetación, topografía, existencia de fuentes hídricas, presencia de fauna y entre otros aspectos.

A continuación se facilitan algunas coordenadas geográficas en UTM Datum WGS 84, para el proceso de evaluación:

- 639661 E; 981057 N (Tanque de agua)
 - 640004 E; 980800 N (ubicación aproximada de la PTAR)
 - 639671 E; 980749 N (quebrada El Copé)
 - 640078 E; 980712 N (punto aproximado de descarga de la PTAR)
 - 640153 E; 980340 N (punto aproximado del polígono hacia el manglar)
- **TOPOGRAFÍA:** El área donde se pretende desarrollar el proyecto, presenta una topografía plana a ondulada.
- **VEGETACIÓN:** Según el INFORME TÉCNICO N° 371-2024 de la Sección Forestal, señala que: *“Lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto VERDE MAR 2 en cuanto a la descripción de la vegetación que existe en el área pudo ser corroborada en campo. Concuerda con lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental presentado”*. (ver foja 18 a 21 del expediente administrativo correspondiente).

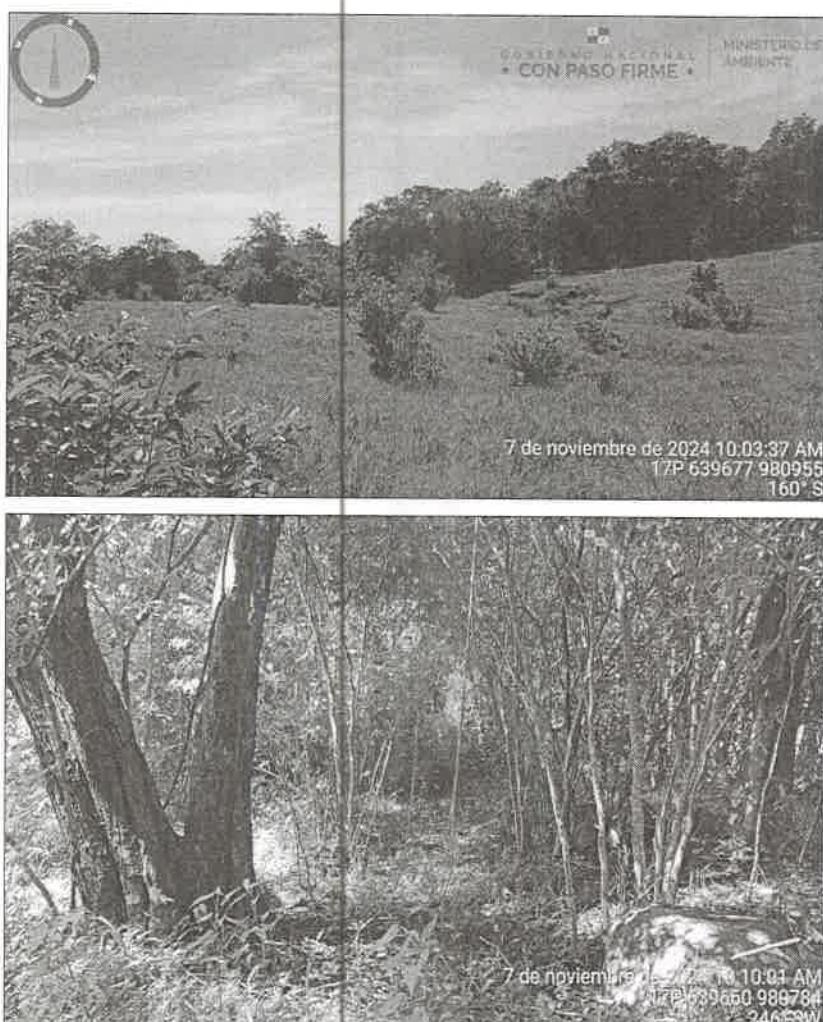


Imagen 1 y 2.
Vegetación compuesta por gramíneas, bosque secundario joven (rastrojo), algunos árboles dispersos y el bosque de galería de la quebrada El Copé.
Fuente: Inspección realizada el día 07 de noviembre de 2024.

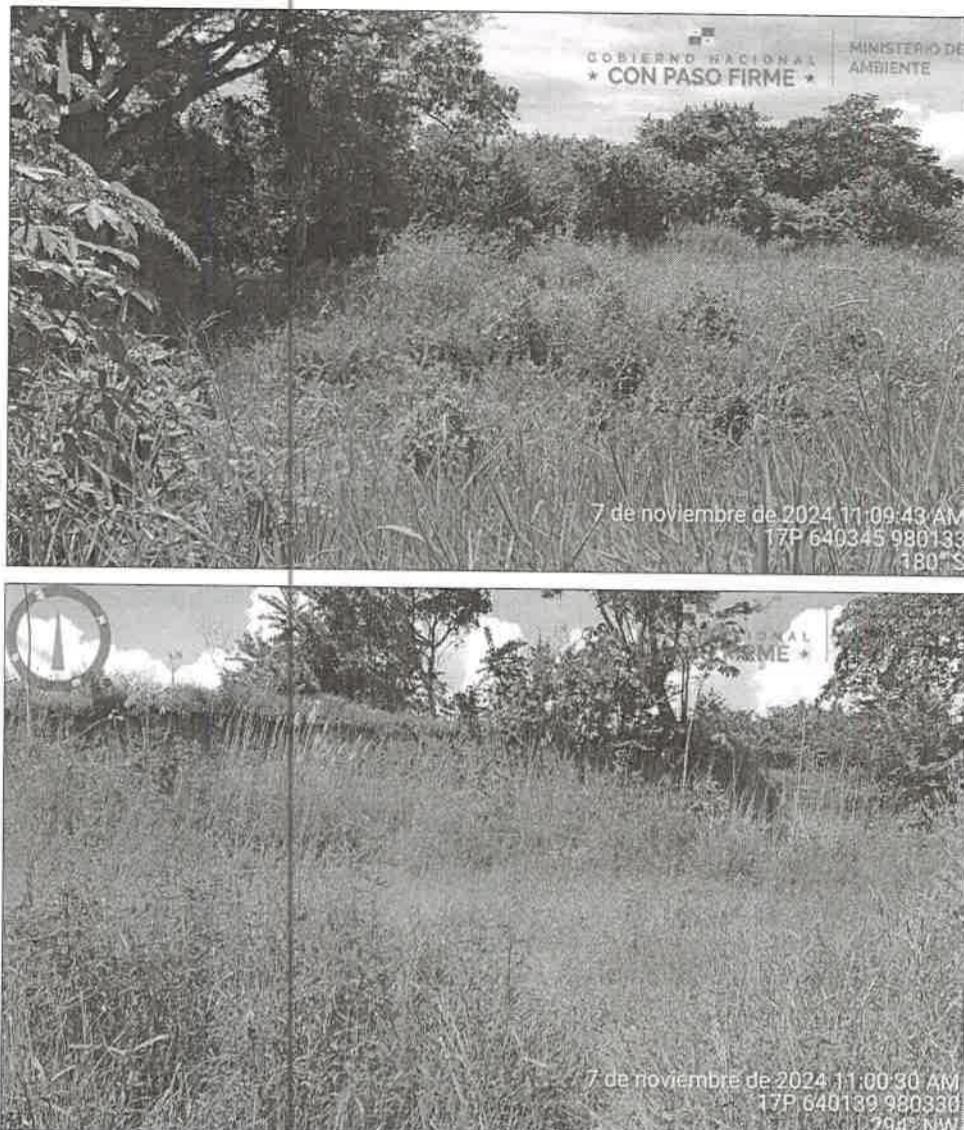


Imagen 3 y 4. Muestra de la vegetación en otro sector del polígono.

Fuente: Inspección realizada el día 07 de noviembre de 2024.

- **FAUNA:** Según el Informe de Inspección Técnica SAPB-114-2024, de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, se menciona: “*No se observó ningún tipo de especie silvestre en el momento de la inspección, cabe destacar que está área cuenta con las características físicas/biológicas que lo componen para albergar vida silvestre.*”, (ver foja 22 a 27 del expediente administrativo correspondiente).
- **RECURSOS HÍDRICOS:** Según el Informe Técnico No. DRPO-SSH-160-2024, de la Sección de Seguridad Hídrica, se indica que: “*Que el polígono del proyecto en evaluación es atravesado por una (1) fuente hídrica denominada: quebrada El Copé*”, (ver foja 28 a 31 del expediente administrativo correspondiente).



Imagen 5 y 6. Quebrada El Copé y punto aproximado de descarga de la PTAR y sobre la cual se construirá un cajón pluvial. *Fuente: Inspección realizada el día 07 de noviembre de 2024.*

- SERVICIOS PÚBLICOS EXISTENTES:** El área donde se desarrollará el proyecto cuenta en la vía con luz eléctrica, servicio de transporte público, agua potable, carretera asfaltada.

Informe Técnico de Inspección de Campo DRPO – SEIA – II0 – 303 – 2024
Proyecto Cat. II “VERDE MAR 2”

Promotor: SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A. (SUCASA)

Técnico Evaluador: Yohana Castillo / Hilario Rodríguez

Fecha de Inspección: 07 de noviembre de 2024

Fecha de la elaboración del Informe: 13 de noviembre de 2024

Página 5 de 8





Imagen 7. Punto de reunión y explicación sobre el proyecto por parte de la consultoría y promotora del proyecto. *Fuente: Inspección realizada el día 07 de noviembre de 2024.*

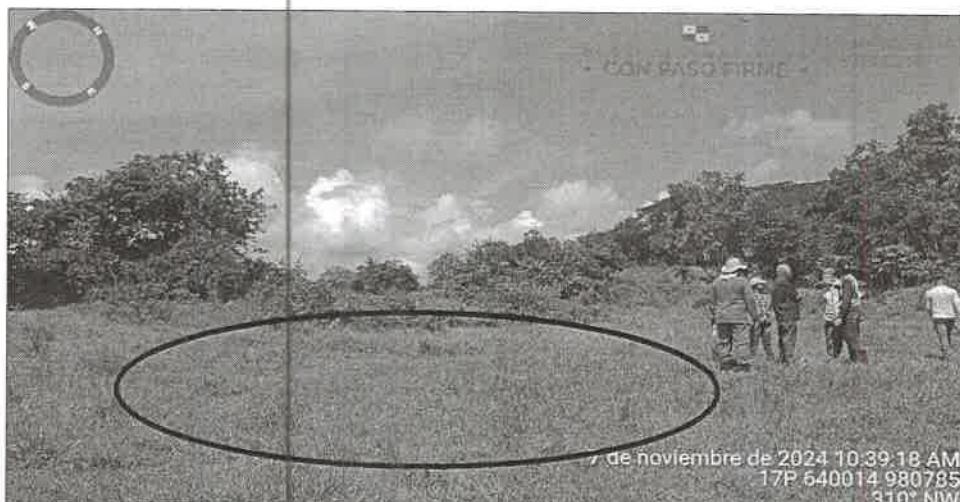


Imagen 8. Ubicación aproximada donde será construida la PTAR. *Fuente: Inspección realizada el día 07 de noviembre de 2024.*

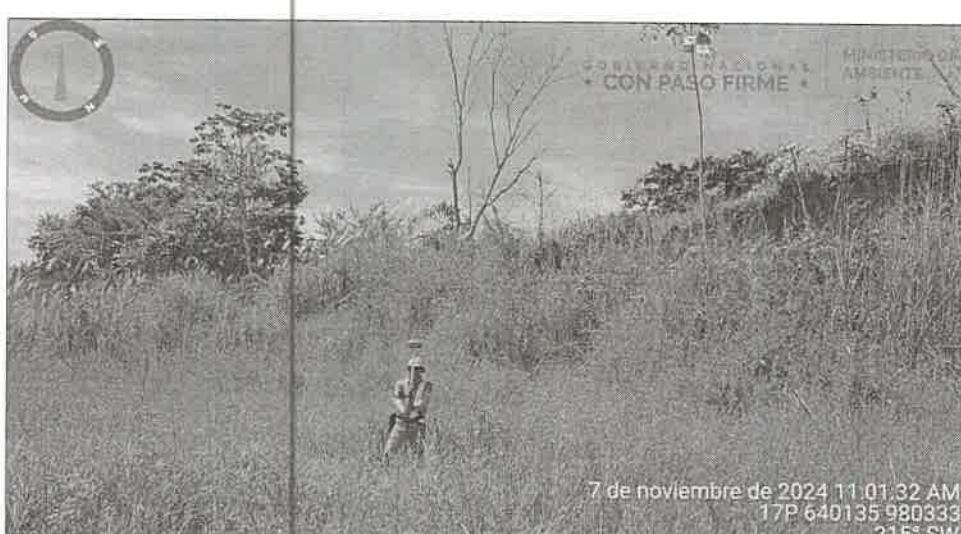


Imagen 9. Ubicación aproximada de la estación de bombeo de aguas residuales. *Fuente: Inspección realizada el día 07 de noviembre de 2024.*



Imagen 10. Límite del futuro proyecto con Verde Mar I. *Fuente: Inspección realizada el día 07 de noviembre.*

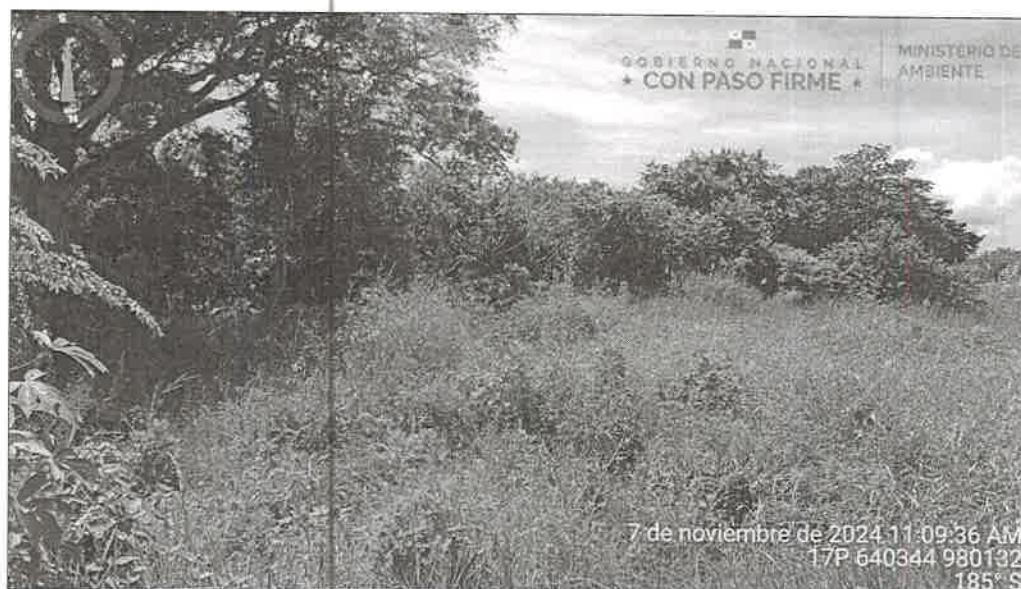


Imagen 11. Vista parcial aproximada del polígono, hacia el área de manglar, el cual no es colindante directamente con el proyecto. *Fuente: Inspección realizada el día 07 de noviembre.*

VII. AMPLIACIONES SOLICITADAS Y SU JUSTIFICACIÓN:

Se deja constancia que no se requiere ninguna información aclaratoria respecto al componente físico/biológico del proyecto descrito en el EsIA, Categoría I.

VIII. CONSIDERACIONES FINALES:

En cuanto al componente físico/biológico del área del proyecto se considera que lo visto en campo concuerda con lo descrito en el EsIA, Categoría II.

Se adjunta:

- Informe de Inspección Técnica SAPB-114-2024, de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad
- Informe Técnico N° 371-2024, de la Sección Forestal.
- Informe Técnico No. DRPO-SSH-160-2024, de la Sección de Seguridad Hídrica.

IX. CUADRO DE FIRMAS:

EVALUADO POR:


CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
HILARIO RODRIGUEZ J.
NOTAS EN LA ANEXA
UNIDAD T.023-12
MGTR. HILARIO RODRIGUEZ
Técnico Evaluador de Sección de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

EVALUADO POR:


CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
YOHANA Y. CASTILLO V.
MGTR EN C. AMBIENTE
CENIF M. REC. NAI
IDONEIDAD 9.074-17-M
MGTR. YOHANA CASTILLO

Técnica Evaluadora de Sección de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADO POR:


CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JEAN C. PEÑALOZA P.
TEC. EN CIENCIAS
FORESTALES
UNIDAD T.023-12
TÉC. JEAN C. PEÑALOZA
Jefe de Sección de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.:


ING. EDUARDO E. APARICIO G.
Director Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

